

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2017 (CTO/04/2017) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete treinta horas del cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del 2017 (CTO/04/2017) del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Información y Vinculación, sita en Camino a Santa Teresa, número mil cuarenta, noveno piso, colonia Jardines en la Montaña, los servidores públicos de la CONSAR que integran el Comité de Transparencia y que se señalan a continuación: el Lic. Carlos Francisco Ramírez Alpizar, Director de Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité; el Ing. Carlos Maximiliano Huitrón Escamilla, Coordinador General de Administración y Tecnologías de la Información y Responsable del área de archivos; el Lic. Juan Francisco Guzmán Olvera, Titular del Área de Auditoría para el desarrollo y mejora de la gestión pública y Titular del Área de Responsabilidades, así como suplente del Titular del Órgano Interno de Control en esta Comisión y la Lic. Itzel Monserrat García Hernández, Secretaria Técnica de este Comité.

Asimismo, asistieron como invitados: el Lic. Antonio S. Reyna Castillo, Vicepresidente Jurídico e invitado permanente del Comité y la Lic. Brenda L. Estrada Guerrero, Subdirectora Adscrita a la Dirección General Adjunta de Normatividad de la Vicepresidencia Jurídica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Informes
 - a. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, respecto al tercer trimestre de 2017.
 - b. Informe en materia de archivos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, relativo al tercer trimestre del 2017.
- III. Seguimiento de Acuerdos
- IV. Asuntos generales

I. Lista de Asistencia.

El Lic. Carlos Francisco Ramírez Alpizar, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes. Acto seguido, verificó que se contara con el quórum legal para dar inicio a la sesión y sometió a la consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, el cual fue aprobado.

II. Informes

En uso de la palabra el Presidente del Comité señaló que el siguiente asunto del Orden del Día corresponde a dos informes, en los términos siguientes:

a) Informe de actividades de la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, respecto del tercer trimestre del 2017.

Al respecto, el Lic. Carlos Ramírez Alpizar como Titular de la Unidad de Transparencia indicó que fue remitido a los integrantes del Comité un informe sobre las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia, del cual se desprende lo siguiente:

a. Solicitudes de información dirigidas a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

En el periodo del 1° de julio al 30 de septiembre del 2017 se recibieron un total de 51 solicitudes de acceso a la información, 39 sobre diversa información del Sistema de Ahorro para el Retiro y la CONSAR, 10 de ellas vinculadas a datos personales, 1 incompetencia y 1 solicitud desechada por falta de respuesta del particular. (Véase Cuadro I.)

Cuadro I
Solicitudes de acceso a la información
(julio – septiembre 2017)

Tipo de solicitudes	Total
Información sobre el SAR y CONSAR	39
Datos personales	10
Incompetencia	1
Desechadas por falta de respuesta	1
Total	51

Fuente: CONSAR.

A continuación se observa el desglose de las solicitudes en el que destacan 20 sobre diversa información del Sistema de Ahorro para el Retiro que corresponde al 39.21 por ciento del total de las solicitudes ingresadas, 12 de actividades de la CONSAR que representan el 23.52 por ciento del total, 10 de ellas vinculadas a datos personales que equivalen al 19.60 por ciento, así como 6 de información estadística, 1 solicitud sobre el sueldo de los servidores públicos de la CONSAR, 1 incompetencia y 1 solicitud desechada por falta de respuesta del particular que de forma agregada representan el 17.67 por ciento. (Véase Cuadro II.)

Cuadro II
Desglose de solicitudes de acceso a la información
(julio– septiembre 2017)

Tipo de consulta	Total	Porcentaje
Información sobre el SAR y CONSAR	20	39.21%
Actividades de la CONSAR	12	23.52%
Datos personales	10	19.60%
Información estadística	6	11.76%
Sueldos de los servidores públicos	1	1.97%
Incompetencia	1	1.97%
Desechadas por falta de respuesta	1	1.97%
Total	51	100%

Fuente: CONSAR.

En seguimiento a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 128, 130, 132, 136, 137 y 138 de la Ley General, en relación con los Lineamientos Vigésimo primero, Vigésimo tercero, Vigésimo cuarto, Vigésimo quinto, Vigésimo séptimo y Vigésimo octavo de los Lineamientos que se establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, se informa que de las 51 solicitudes relacionadas con información reservada o confidencial y pública, en 10 de ellas la respuesta se emitió fuera del plazo interno establecido.

Para el caso de las solicitudes que actualizaron la causal de clasificación como reservada o confidencial se recibieron 4, de las cuales el cien por ciento se respondió en tiempo. Si observamos el caso de las solicitudes vinculadas a información pública en 10 de las 35 peticionadas, la respuesta interna fue extemporánea, lo que equivale al 28.57% del total. Asimismo, la solicitud respecto de la cual esta Comisión resultó incompetente para conocer fue atendida dentro del plazo interno establecido, lo que equivale al cien por ciento del total.

No es omiso mencionar que las solicitudes correspondientes a datos personales y las desechadas por falta de respuesta del particular no se contabilizan, toda vez que el tipo de información no encuadra en los supuestos previstos en la norma. Véase el Cuadro III

Cuadro III.
Desglose atención de solicitudes de acceso a la información
(julio – septiembre 2017)

Tipo de información	Total	Atendidas fuera del plazo	%
Información reservada o confidencial	4	0	0.00%
Información Pública	35	10	28.57%
Datos personales	10	NA	NA
Incompetencia	1	NA	NA
Desechada por falta de respuesta del particular	1	NA	NA
Total	51	10	19.60%

Fuente: CONSAR.

Ahora bien, independientemente de los plazos internos, las 51 solicitudes ingresadas en el periodo referido fueron atendidas en tiempo y forma, conforme al plazo señalado en la Ley de la materia.

b. Solicitudes de información dirigidas al Fideicomiso para la Asistencia Legal de los Miembros de la Junta de Gobierno, del Comité Consultivo y de Vigilancia y Servidores Públicos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como de los Interventores Administrativos o Gerentes y Funcionarios Auxiliares de las Intervenciones

5

En el periodo del 1° de julio al 30 de septiembre del 2017 se recibieron un total de 7 solicitudes de acceso a la información, 1 inexistencia y 6 incompetencias. (Véase Cuadro IV.)

Cuadro IV
Solicitudes de acceso a la información Fideicomiso
(julio – septiembre 2017)

Tipo de solicitudes	Total
Inexistencias	1
Incompetencias	6
Total	7

Fuente: CONSAR.





c. Recursos de Revisión

En el periodo del 1° de julio al 30 de septiembre del 2017, se interpusieron 3 Recursos de Revisión en contra de la CONSAR, que equivale al 5.88 % del total de las solicitudes ingresadas, de los cuales en dos ya se emitió la resolución correspondiente y el INAI instruyó a la entrega de la información en posesión de la Comisión y del restante aún no hay una resolución emitida por el Instituto.

d. Comité de Transparencia

Durante el periodo que se reporta realizó la Tercera Sesión Ordinaria y cinco Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia en las que se presentó el informe de actividades de la Unidad de Transparencia de la CONSAR, respecto del periodo del 3 de abril al 30 de junio de 2017 y el informe en materia de archivos de la CONSAR, relativo al periodo del 3 de abril al 30 de junio de 2017. Cabe señalar que si bien dichas actividades corresponden a un periodo anterior, los informes correspondientes se sesionaron para conocimiento del Comité de Transparencia durante el Tercer Trimestre del 2017. Asimismo, se aprobó la clasificación de diversa información requerida a través de solicitudes de información ingresadas por INFOMEX.

e. Transparencia Focalizada

Respecto de este tema se informa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió la Guía de Gobierno Abierto 2017, en la que se describen los 4 componentes principales: acceso a la información, transparencia proactiva, participación ciudadana y gobierno abierto, no obstante esta Comisión no se encuentra contemplada entre los sujetos obligados que deben dar cumplimiento a la misma.

f. Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se refiere a las Obligaciones de Transparencia con las que la CONSAR debe cumplir, se informa que en el periodo que se reporta el INAI remitió los resultados de la verificación diagnóstica misma que no tendrá efectos vinculantes a fin de hacer las observaciones pertinentes a esta Comisión. Cabe señalar que se atendieron las recomendaciones correspondientes y se enviaron al INAI para su valoración.

En ese sentido, al no haber comentarios, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron en forma unánime el siguiente:

“ACUERDO CTO 04/01/2017:

El Comité de Transparencia toma conocimiento del informe de actividades de la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro correspondiente al tercer trimestre de 2017, dentro del ámbito de competencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro”.

b) Informe en materia de archivos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, relativo al tercer trimestre del 2017.

En uso de la palabra el Presidente del Comité señaló que el siguiente informe era referente a la materia de archivos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, relativo al periodo del tercer trimestre del 2017.

Al respecto, la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información, como unidad administrativa competente para conocer sobre la materia de archivos remitió a este Comité el informe correspondiente del cual destacan las siguientes acciones:

N°	Actividad	Avance
1	Actualizar los nombramientos de los servidores públicos que desempeñarán las funciones de coordinador de archivos, encargado del archivo de concentración y responsables de los archivos de trámite.	Se solicitó a los titulares de las distintas áreas administrativas de la CONSAR la ratificación o rectificación de los encargados del archivo de trámites, recibiendo respuesta de cada uno de ellos. Con oficio CONSAR/CGATI/070/2017, de fecha 28 de febrero de 2017 se informó a la Directora del Sistema Nacional de Archivos, adscrita al Archivo General de la Nación (AGN) los nombres de los responsables de los distintos archivos de trámite, así como del responsable del archivo de concentración y del titular del área coordinadora de archivos. Derivado de lo anterior, esta actividad se considera Concluida.
2	Solicitar a cada responsable los requerimientos y las actividades a desarrollar en materia de archivo. Así como cuantificar, junto con los responsables, el volumen de expedientes para estar así en condiciones de decidir sobre la conveniencia de contratar a un tercero especializado que coadyuve en las labores de archivo.	Se solicitó a los responsables de los archivos de trámite las actividades a desarrollar en materia de archivos, recibiendo respuesta de cada uno de ellos, excepto del titular de la Vicepresidencia de Operaciones. De las solicitudes recibidas se desprendió que se requiere la contratación de personal dedicado exclusivamente a labores de archivo. Esta actividad se encuentra Concluida.
3	Realizar cursos de capacitación para el personal involucrado en el manejo de expedientes, así como a los responsables del archivo de concentración, trámite y coordinador de archivos.	Se realizó el estudio de mercado que establece la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se realizaron los trámites conducentes para contratar a la Empresa: "Fundación de Investigación para el Desarrollo Profesional" para impartir el curso denominado: "Archivonomía Gubernamental y la Elaboración de Documentos de Control Archivístico", el cual fue impartido por la Mtra. Hinojosa Herrera Elena, con un total de 20hrs de duración en un horario de 10:00 a 13:00 hrs, que se llevó a cabo del 10 al 19 de julio de 2017 en el Área de Usos Múltiples, Piso 4, CONSAR, a este curso asistieron 16 servidores públicos adscritos a la CONSAR, enlistados a continuación: 1. Alemán contreras Leticia 2. Cañas Gallardo Josefina

		<ol style="list-style-type: none"> 3. Cervantes Ramírez Mireya 4. González Martínez María de Jesús 5. Hernández Carrillo María 6. Lara Díaz Rosa 7. Lara Navarrete Carlos 8. Mayorga Hernández Efraín 9. Rentería Espinoza Claudia Raquel 10. Rivera Galarza Elba 11. Rivera García Claudia 12. Robledo Vertiz Adriana 13. Rodríguez Serralde José 14. Sánchez Corona José 15. Tello Coronado José 16. Torres Rodríguez Jorge <p>En este curso de capacitación se desarrollaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Teoría Archivística • Archivonomía Gubernamental • Organización, Descripción y control de los archivos • Responsabilidades en materia de archivo. <p>Con la realización de este evento de capacitación, se considera que esta actividad se encuentra Concluida.</p>
4	<p>Revisar y actualizar los lineamientos e instrumentos archivísticos que establecen los criterios específicos de organización y conservación de los archivos con el propósito de que faciliten la labor del personal de la Comisión en materia archivística.</p>	<p>Con fechas 25 de julio y 8 de agosto de 2017, el Titular del Área Coordinadora de Archivo, el Responsable del Archivo de Concentración y dos representantes de la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información, asistieron a reunión de trabajo convocada por el Director del Sistema Nacional de Archivos, adscrito al AGN, cuyo propósito fue brindar asesoría en materia archivística para la obtención del registro del Catálogo de Disposición Documental y Cuadro General de Clasificación Archivística. Posteriormente, se solicitó a los Responsables del Archivo de Trámite la revisión de dichos instrumentos archivísticos, así como la elaboración de las Fichas Técnicas correspondientes a las series sustantivas.</p> <p>Mediante oficios D00/600/275 y D00/600/276, ambos de fecha 18 de agosto de 2017, se enviaron al AGN el Catálogo de Disposición Documental, así como las fichas de valoración y el cuadro General de Clasificación Archivística.</p> <p>A la fecha de cierre del presente informe esta actividad se encuentra en Desarrollo</p>
5	<p>Continuar con las labores inherentes en materia de archivo de trámite, tales como:</p>	<p>Durante el periodo que se informa, personal de la Vicepresidencia Jurídica y de la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información realizaron</p>

	<p>integración, foliados, etiquetado, digitalización, captura, depuración, clasificación, reclasificación de expedientes conforme a los instrumentos de control y consulta archivística, transferencias, entre otros.</p>	<p>labores inherentes al archivo de trámite y de concentración.</p> <p>Cabe destacar que de los requerimientos recibidos, por parte de los titulares de los archivos de trámite, se consideró necesaria la contratación de personal adicional para que apoyara con las labores inherentes en materia de archivo. Por lo antes expuesto se llevó a cabo la contratación del tercero especializado <i>Automation Point Soluciones Integrales, S. A de C. V.</i>, con vigencia del 14 de Agosto al 30 de noviembre de 2017, correspondiente al contrato número CONSAR/160/2017, para realizar los "Servicios de actualización y digitalización de expedientes para la CONSAR.</p> <p>Los servicios contratados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Digitalización, foliado, etiquetado y elaboración de inventario de la documentación contable presupuestal generada durante los años 2005 a 2016, dichos trabajos contemplan: el expurgo de la información, la organización de expedientes, foliación mecánica de las fojas, digitalización a 200 dpi en formato PDF, captura de hasta 4 Meta-Datos, etiquetado, restauración de expedientes a folders, la entrega clasificada de las cajas, la información se encuentra en 750 carpetas lefort con un promedio de 30 pólizas por carpeta 400 fojas • Digitalización y elaboración de inventario de la documentación relativa a los concursos públicos y abiertos para ocupar plazas de nivel mando medio generada durante los años 2007 a 2016, dichos trabajos contemplan: el expurgo de la información, organización de Expedientes, foliación de la documentación, etiquetado, digitalización a 200 dpi en formato PDF, captura de hasta 4 Meta-Datos, restauración de los mismos a su forma de almacenamiento original, la información se encuentra en cajas con un total de 450 expedientes con un aproximado de 175 fojas. <p>A la fecha de cierre del presente informe esta actividad se encuentra en Desarrollo</p>
6	<p>Realizar la valoración documental y posteriormente las transferencias secundarias de los documentos cuya vigencia haya concluido en el archivo de concentración y realizar la solicitud de baja documental ante al Archivo General de la Nación (AGN).</p>	<p>Se realizaron reuniones de trabajo con los titulares del archivo de trámite y personal involucrado en dichas actividades de la Vicepresidencia Jurídica y la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información para elaborar los inventarios de baja documental de los expedientes cuya vigencia concluyó. Mediante oficio D00/600/346/2017, de fecha 28 de septiembre de 2017 se realizó, ante el AGN, la solicitud de baja documental de 5,800 expedientes generados de 1994 a 2004 en la Vicepresidencia Jurídica.</p> <p>A la fecha de cierre del presente informe esta actividad se encuentra en Desarrollo</p>

S






7	Realizar el mantenimiento a las instalaciones del archivo de concentración y los archivos de trámite de la Comisión.	Dados los trabajos de revisión de expedientes generados durante los 1994 a 2003, por la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información y la Vicepresidencia Jurídica, fue necesario realizar labores adicionales de mantenimiento en el archivo de concentración, tales como compra de mascarillas (respiradores), lámparas de emergencia, labores de limpieza, guantes, camisolas, escalera, entre otros) Esta actividad se encuentra Concluida
8	Realizar mejoras al SICLA para que considere nuevas funcionalidades y mejorar la velocidad de carga de documentos.	Dados los requerimientos que hicieron algunos usuarios del SICLA, durante el periodo que se informa, se realizaron las siguientes mejoras en el sistema. <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de un campo para establecer si el expediente "físico" está integrado igual que en electrónico, es decir por tomos. Esta mejora se consideró en dos reportes, la ficha de transferencia preliminar y definitiva. • Se incluyó la posibilidad de capturar las posiciones topográficas adicionales para el resguardo de los expedientes en el archivo de concentración. • Se realizaron mejoras en la programación, para agilizar la carga de expedientes, actualmente se están realizando pruebas para la liberación de la versión. Esta actividad se encuentra en Desarrollo

En ese sentido, al no haber comentarios, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron en forma unánime el siguiente: ✓

“ACUERDO CTO 04/02/2017:

El Comité de Transparencia toma conocimiento del informe en materia de archivos dentro del ámbito de competencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, relativo al tercer trimestre del 2017”.

III. Seguimiento de Acuerdos

El Lic. Carlos Francisco Ramírez Alpizar, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia mencionó que en la Tercera Sesión Ordinaria del 2017, se tomó un acuerdo, mismo que se encuentra cumplido en su totalidad, lo anterior conforme a lo siguiente:

TEMA	ACUERDO	SEGUIMIENTO	AREA RESPONSABLE
Archivo	Se dará seguimiento a las actividades realizadas en materia de archivo correspondiente a esta Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.	CUMPLIDO	Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información

Expuesto lo anterior, al no haber comentarios adicionales, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron en forma unánime el siguiente:

“ACUERDO CTO 04/03/2017:

El Comité de Transparencia toma conocimiento del Seguimiento de Acuerdos adoptados durante la Tercera Sesión Ordinaria del 2017”.

IV. Asuntos generales.

Al no haber asuntos adicionales que tratar, se cierra la presente sesión el mismo día de su inicio, siendo las dieciocho horas y firman al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

MIEMBROS DEL COMITÉ



Lic. Carlos Francisco Ramírez Alpizar

Director de Vinculación

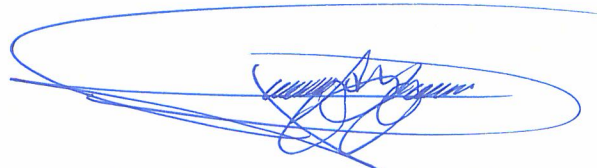
Presidente del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia



Ing. Carlos Maximiliano Huitrón Escamilla

Coordinador General de Administración y

Tecnologías de la Información y Responsable del área de archivos



Lic. Juan Francisco Guzmán Olvera

Titular del Área de Auditoría para el desarrollo y mejora de la gestión pública y Titular del Área de Responsabilidades, así como suplente del Titular del Órgano Interno de Control en esta Comisión

INVITADO PERMANENTE



Lic. Antonio S. Reyna Castillo

Vicepresidente Jurídico



Lic. Itzel Monserrat García Hernández

Secretaría Técnica del Comité